El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,838——MONTEVIDEO, VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1835—PRECIO 6 Vintenes

EL UNIVERSAL,

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento —En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63. —En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Viernes.—San Claudio, mr.
Sale el Sol..................á las 5 hs. y 20 ms
Se pone......................á las 6 id. y 40 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE OCTUBRE.

LLENA,—el 6 á las 11 y 37 m. de la tarde.
C. MENGUANTE—el 14 á las 5 y 52 m. de id.
NUEVA,—el 21 á la 9 y 19 m. de la noche.
C. CREC.,—el 28 á las 12 y 50 m. del dia.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El.............................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el...............2 y 26 id. id.

PARA BURDEOS EN
DERECHURA.

Saldra de este puerto para dicho destino a fines de Octubre, segun contrata, la nueva, muy hermosa y velera barca francesa "LE BASQUE," puede admitir hasta 3000 cueros, y tambien unos pasajeros, para los cuales tiene las mejores comodidades: para tratar véase con sus consignatarios
s 22 ROBILLARD y Ca.

FOR A PORT IN THE
BRAZILS AND NEW-YORK.

A certain quantity of heavy freight will be taken on board the american brig "MOTION," Capt, Ashey, *at a very low rate: if immediate application is made to the consignees*
oct 12 *ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.*

PARA
EL HAVRE DE GRACIA

SALDRA precisamente, por contrata el 10 de Noviembre el muy velero Bergantin frances AGLAE, su capitan Perain, admite solamente mil cueros a flete, y pasajeros, a cuyo fin tiene excelentes comodidades: para tratar ocúrrase a su consignatario——
Odtubre 14 PABLO DUPLESSIS.

AVISO.

Saldrá en todo este mes sin falta la goleta argentina DOS AMIGOS, y admite carga y pasageros para *Santa Fe, Bajada y San Nicolas.* Las personas que deseen tratar pueden dirijirse a su consignatario
FRANCISCO PEIXOTO GUIMARAENS
Octubre 21.

PARA
CADIZ Y GENOVA
(Pasajeros solamente.)

La polacra sarda CONCEPCION, su capitan Piaggo, dara la vela para dichos puertos del 10 al 15 del próximo Noviembre. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir al escritorio de su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe. oct 20

AVISO.

El ya anunciado bergantin nacional TRIUNFO ORIENTAL, *directamente para* Marsella, *saldra sin falta el* 1 ° *del entrante Noviembre. Lo despacha*
oct 27 *LAZARO LUIS DE MARIA.*

PARA PAYSANDU.

Saldra en breves dias la hermosa goleta nacional SARANDI; es buque muy velero y forrado en cobre. Los SS. que gusten cargar o ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. MANUEL GRADIN, frente al Muelle. oct 23 tfc

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA del 10 al 15 de Noviembre el nuevo y muy velero Bergantin brasilero *Orozimbo;* tiene dos camaras de primer órden, y excelente trato para los pasajeros; admite una tercera parte de carga: los señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á casa de su consignatario D. Juan Nin.

PARA
EL RIO GRANDE.

La polacra brasilera CONCEPCION, *de porte de 110 toneladas, saldra para dicho destino el 10 del mes entrante: para carga o pasage dirijase a su consignatario*
JUAN DA SILVA FIGUEIRA,
No. 99, calle de San Felipe. oct 29

SE VENDEN

DOS patentes que eran del establecimiento de Bodegon sito en la calle de S. Carlos N. ° 26 por haberse vendido dicho establecimiento, y el que lo compró no quiere quedarse con ellas. Una es patente de giro que se da por el valor que pueda tener hasta el vencimiento del plazo para sacar otra nueva: y la otra es la patente estraordinaria reintegrable del valor de 35$: por todo puede tratarse con ganancia para el comprador, porque el que las tiene va a ausentarse en breves dias: en esta imprenta daran razon. oct. 22—

AVISO.

SE VENDE una NEGRA de edad como de 25 años. Sabe lavar, planchar y hacer todo el servicio de una casa de familia. Quien la quiera comprar ocurra a la *calle de San Gabriel,* casa No. 17. oct 21 3v.

AVISO

HENRIQUE NORTH, relogero, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 85: su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

AVISO

AL que quiera comprar cinco carretas fuertes de lapacho y algarrobo, tres de ellas portuguesas el uso que tienen es venir de Piratini cargadas: se venden con seis bueyes cada una, y uñidas á ciento sesenta pesos cada una y á mas treinta bueyes á nueve pesos cada uno: por la mitad de esta cantidad se dá de plazo dos meses: el que quiera comprar busque el interesado en la plaza en casa de D. Francisco Garcia. oct. 13.—

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE especifico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo és enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y hasta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede, se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N. ° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se esperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya duracion se calcula por un año

BARATILLO
DE ZAPATOS.

EN a tienda de zapateria calle de San Gabriel núm. 119 bajo los altos de Maza—zapatos ingleses de hombre de punta a 6 reales, id. blancos de hombre a patacon, id. finos negros de hombre a 10 reales, id. finos de varon a 8 reales, zapatillas negras hechas en el país 6 reales y 50 reis, zapatos de criatura 1 y medio real, zapatos franceses de señora de color a 6 reales. id. para id. franceses negros a 6 reales y 50 reis, id. para id. franceses embarnizados a patacon.

★

EL
AJENTE DE NEGOCIOS
DE CAMPAÑA

VENDE a precios muy moderados diez suertes de Estancia. El comprador ocurra a la oficina sita en el Porton Viejo. oc 27

STEAM BOAT HOTEL,
Nrs. 41 & 49,
CALLE DE S. FELIPE.

THE Proprietor of this Establishment begs leave to inform the Public that he has taken the House formerly occupied by TITUS *and the* FONDA DEL SOL *which he has joined and opened under the denomination of the* Steam Boat Hotel.

He has secured superior wines and liquours and will exert himself to provide refreshments and meals not only of good quality but superiorly prepared as no Servants will be kept who are not found competent to give satisfaction both in capacity and disposition.

There will be an ordinary every day at 3 o'clock precisely and Coffee at all hours.

The public may depend upon finding accommodation, comfort and attention far exceeding what it has been usual to meet in this City, as the Proprietor will be unceasing in his efforts to please, the only means by which he can hope to be success ful.

☞ *The Store formerly occupied by Titus is also to let.*

FONDA Y CAFE DEL VAPOR,
CALLE DE SAN FELIPE Nos.
41 y 49.

Las casas conocidas antes por *Fonda del Sol y Cafe de Titus,* se han vuelto a abrir bajo la denominacion de *Fonda y Cafe del Vapor.*

El Empresario tiene los mejores vinos y licores, como tambien todas clases de refrescos, y se esmerará en procurar buenos manjares.

Todos los dias a las tres de la tarde hay una mesa redonda para la conveniencia de los huespedes y del público, y a todas horas se despacha café, &c.

El público puede estar cierto de encontrar en este nuevo establecimiento los comodidades y el mejor servicio que hasta ahora se ha proporcionado en esta ciudad, por cuanto el Empresario no omitirá sacrificio para obtener buen éxito de esta empresa.

En la misma casa se alquila un almacen a la calle

INTERESANTE
A LOS EDIFICADORES.

100,000 ladrillos de buena calidad y grueso se venden á precio comodo,—*Tambien,* la casilla colorada que está al lado de la plaza de toros, y una quinta en la Estanzuela con monte y frutillar que empieza á dar buenos diarios. El que guste tratar ocurra á toda hora al primer horno, camino del Cordon á la izquierda. oct 29 tfc

EDICTO DE POLICIA.

NOTANDO el gefe de Policia la informalidad de las guias de cueros que se expiden á los tráficantes en algunos puntos del interior del Estado y queriendo prevenir los males que ciertamente produce á los hacendados y demas vecinos de la Campaña, la introducion de aquellos sin las formas establecidas, ha resuelto con aprobacion Superior ó interin no se adoptan disposiciones proyectadas, que por ahora no pueden verificarse, lo siguiente.

Art 1. ° Nadie puede introducir cueros sin que precisamente saque el permiso de la Policia, como siempre ha sido costumbre.

2. ° Sin el permiso de que habla el art. anterior los compradores no podrán recibir los cueros, y en caso de hacerlo quedan sujetos á la multa que se les imponga con aprobacion del Superior Gobierno justificado que sea el hecho.

3. ° En el acto de ser expedida por la Policia la licencia para la introduccion de cueros, se nombrará un Comisario de Policia que asista al reconocimiento de ellos.

4. ° Para practicar aquel reconocimiento presentará el introductor de los cueros la guia con las marcas de ellos, á la que el Comisario pondrá el visto bueno, hallándola conforme.

5, ° Toda descarga de cueros que se halle sin guia siendo de traficante, ó un boleto de propiedad de la marca, si fuere de hacendado será confiscada y vendida, de cuyo producto será la mitad para el aprehensor y la otra mitad será destinada á los fondos públicos, con arreglo al art, 11 del Reglamento vigente para frutos de Campaña.

6. ° Los cueros que se encuentren sin las marcas que consten en la guia quedan sujetos á lo que se previene en el art. anterior.

Montevideo, Octubre 28 de 1835.
Juan Benito Blanco.

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernanie, ridiculos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trucs,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de plateria: se grabo sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS. con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Soira, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1me

AVISO

SE desea saber de los nombres de D. Miguel Balaguer Rabasa y D. Tomas Balaguer y Rabasa, en la esquina del Relox; donde se hallara con quien hablar. oct 27 3v

BARATILLO.

EN la calle de San Gabriel, conocida antes por calle de los Piratas, número 30, se vende vino de Burdeos embotellado, al precio equitativo de tres reales la botella.

SE VENDE.

UNA mesa de villar con taquera, tacos, y dos juegos de bolas, quinques y demas utensilios, en un precio moderado. El que se interese ocurra á la carpinteria enfrente de la comedia.

SE VENDEN,

2 Carretas de campo con 4 yuntas de bueyes cada una; bien prontas como para hacer viaje, y de una madera fuerte y a un precio comodo. El que se interese por ellas puede ocurrir a el almacen de Do. Felix Bujareo ó en el Cordon en su casa que hallaran con quien tratar. oct. 22.

AVISO DE LA POLICIA.

POR disposicion superior se transfiere la instalacion del Nuevo Cementerio anunciada para el dia 1. ° de Noviembre al 4 del citado mes.—

Montevideo Octubre 28 de 1835.
BLANCO.

☞AL GRAN☜ BARATILLO.

Calle de San Carlos, frente donde vivia el Dr. Previtali N. 135.—de los siguientes articulos Azucar de la Havana á 6 vintenes libra id. del Brasil a 4 id. arroz de la Carolina a 4 vs. libra, id. del Brasil a 3 vs. id. yerba misionera a 6 vs. libra y a 1 y medio, id. a 2 rs. id. a 2 y medio libra id. del Rio Grande a 1 rl libra, chicholos finos a 6 vs. café molido a 3 rs. libra, id. en grano a 1 y medio id. garbanzos tiernos a 4 vs. y a 1 rl. libra, orejones de carozo a 1 libra id. de quesos a 6 vs. fariña a 2 vs. libra almidon de trigo a 6 vs. libra, id. de mandioca a 2 rs. libra, esteras de Malaga a 3 vs. yarda, pasas de uba a 1 y medio libra, cigarros Havanos, fideos a 6 vs. a 1 r'. y a 4 vs. libra, y otros articulos que se daran a precios equitativos. igualmente hay aceite de comer superior a 4 re. botella.

AVISO

EN la fabrica de dulces, calle de San Pedro, que hace esquina con la de San Francisco No. 186, se hallarán de venta desde el Domingo 25 del corriente, un surtido de turrones y varias clases de dulces finos, fabricados en la misma casa: a saber——TURRONES *Alicante, avellanas, nueces, huevo, fruta, nevado, tostado, avellanas en pasta.*

REPOSTERIA *biscochos de Cadiz, de Valencia, pastitas inglesas, huevo doble, delicias de la patria, biscochos de la libertad, pinorato, amantecados de coro, paquetes, tortas de sidra, pastelitos de almendra, bocados de Cardenal, bocados de dama, pelegrinas de goma, rosquetes de id., id. de sidra.*

☞Y otros varios dulces a precio equitativo.

OJO A LOS COMPOSITORES
DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra.

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN las tiendas de zapatos Esquina de la Plaza N. ° 41 y 45, se han sacado zapatos de Sra. de cabretilla lisos y con pino y de maroquin negros de colores y bronceados de todas medidas, zapatillas de generos y esclavinas de punto recien llegadas, botas de hombre de superior calidad y zapatillas de baile de hombre. set. 23

ESTERIOR.

FRANCIA.

Del Diario ministerial frances estractamos el siguente articulo relativo á las hostilidades que han vuelto á estallar en la Regencia de Argel, entre los franceses y los árabes. (*D. de la Tarde.*)

"Desde algun tiempo Abd-el-Kader, que precedentemente habia tenido buenas relaciones con nosotros, dándose por un amigo nuestro, trataba de aumentar, por via de negociaciones, el influjo que le habiamos facilitado sobre algunas partes de la Regencia.

El conflicto entre él y el General Trezel ha sido el resultado de una empresa de aquel árabe ambicioso para obligar las tribus de los Duares y de los Smelas, las que desde la conquista se habian mostrado amigas y sujetas á la Francia, á reconocer su autoridad suprema. Estas tribus habiéndose presentado al Sr. General Trezel á pedir la proteccion debida á su fidelidad, una sabia política hacia un deber de concedérsela. Bajo este respecto, la conducta del General Trezel no puede ser vituperada; hubiera sido deshonroso abandonar á nuestros amigos. El combate que ha sostenido contra fuerzas demasiado desproporcionadas no es igualmente libre de crítica; el número de nuestros soldados era demasiado inferior al de los árabes, para que se avanzase tanto como lo ha hecho.—A esta causa se debe atribuir el contraste de que dá cuenta este valiente oficial.

El Gobierno ha dictado las medidas convenientes para remediar las consecuencias fatales que esta desgracia podria atraer á nuestra colonia de Argel.

Los árabes tambien han sufrido una pérdida inmensa, mas de tres mil de entre ellos, inclusos muchos gefes distinguidos, han sido heridos ó muertos. Estas pérdidas han decidido á Abd el Kader á retirarse á Mascara.

Parte al Gobernador General sobre los acontecimientos militares del 26 al 28 de Junio de 1835.

Arzew, 29 de Junio de 1835.

Sr. Gobernador General; no habiendo mi presencia en el campamento de Helat determinado á Abd el Kader á aceptar las propuestas que habia hecho, marché el 26 hácia el Sig, para establecerme en el punto donde el camino de Oran á Mascara atraviesa aquel rio.

Habiendo llegado á un desfiladero cuyas faldas y cimas estaban cubiertas de espesos talares, encontramos al enemigo en el lugar nombrado Muley Ismael. Infantes eran los que guarnecian aquellas faldas, y en los intérbalos abiertos se habian colocado grupos de caballería. Nuestra vanguardia compuesta de tres compañias polacas de dos escuadrones del regimiento 2.° de cazadores de Africa y de dos obuses de montaña, avanzó por la izquierda y la derecha hácia las primeras faldas; las compañias de infanteria rechazaron primero las guerrillas enemigas, pero aumentando el fuego de estas hice sostener mis compañias á la derecha por la cabeza del regimiento 66, y á la izquierda por la parte mas avanzada de la legion estrangera, quedando el grueso de la legion y del regimiento á la altura del convoy.

Un rato despues estas cabezas manifestaron alguna vacilacion, retrogradaron cien pasos; entonces órdené á los dos cuerpos completos que avanzasen, asi como la artillería de campaña, mientras que el Coronel Oudinot hacia, con un escuadron de lanceros, una carga contra los enemigos que cerraban el camino. Este valiente oficial recibió la muerte, siendo herido de una bala en la cabeza; y esta desgracia causó un momento de confusion en aquel punto. Un trompeta de su escuadron tocó la retirada, se ignoraba quien le dió órden; pero la artilleria y los batallones estaban en linea; un esfuerzo general se hizo contra el enemigo, el que, despues de una viva resistencia, abandonó sus posiciones y fué rechazado hasta la llanura, limitándose á inquietar de lejos nuestros flancos y nuestra retaguardia.

Teniamos muchos heridos y se habian roto dos carros de los equipages. Los mandé quemar, é hice tender los toldos para los heridos.

Seguimos marchando en una llanura descubierta hasta cerca del Sig, donde los árabes, emboscados en los bosques, trataron de oponerse á que llegasemos al rio; pero no se mantuvieron sino un rato; y nos establecimos en uno de sus campamentos en las dos riberas, cerca de un Morabito llamado Sidi Daoub. El Emir reunió á los suyos á una larga légua al rededor del Morabito, de Mouley Abd el Kader y de Sidi Omar y Moho Iji.

Abd-el-Kader habia presenciado el combate, y tenia reunidas todas sus fuerzas y su batallon de infanteria compuesto de cerca de 1,200 hombres, que obraron con firmeza é inteligencia en todos los puntos favorables á las guerrillas. Su pérdida fué muy considerable y muchos gefes entre los que se cuentan Mazaris Aga del Emir, uno de los primeros entre los árabes de esta provincia, y Sidi Bomhadous, Klifa del Emir en las provincias del Este, han sido gravemente heridos ó muertos. Nuestra pérdida fué 52 muertos y 189 heridos.

Permanecí el dia siguiente en el Sig, donde se presentaron dos veces los enviados del Emir, solicitando el cambio de su Oukil (enviado) de Oran, contra el gefe de escuadron de los nuestros Aldallch de Asbonne en mision á Mascara. Me mandó decir nuevamente que queria la paz. A solicitud de él, le remití otra vez por Tukil-Ben-Kikho las condiciones mas propias para asegurar esta paz. No teniendo contestacion á la tarde adquirí la certidumbre de que el Emir no admitia mis condiciones.

Tenia viveres y el campo nos subministraba en todas partes la cebada cortada; pero la resistencia que habia encontrado la vispera en el desfiladero de Mouley Ismael, me habia recargado con mas de cien heridos incapaces de caminar. Este número era aproximadamente todo lo que podian conducir las carretas; resolviendome á atacar al Emir en su campamento situado al pié de las sierras, este número de heridos debia aumentarse considerablemente; y al enemigo le hubiera bastado retirarse á poca distancia en las mismas sierras para estar fuera de todo alcance.

Me determiné, pues, á dirigirme hácia Arzew, donde habia mandado, antes de salir de Oran, que se reuniesen municiones de infanteria y artillería, viveros y pasto; debiendo los heridos ser embarcados en dicho puerto para Oran.

El 28 al apuntar el dia, dejé el campamento del Sig, y tomé el camino de Arzew por la Maita. El camino directo mas bien de dos ó tres leguas, presentaba algunas dificultades para el tránsito de las carretas. Marchamos en llanura descubierta y en un órden perfecto hasta las dos de la tarde, en medio de una nube de árabes, que fueron mantenidos á distancia y no pudieron hacer fuego sino de muy léjos. Habiendo llegado despues á la parte del camino que tiene á su izquierda limites cubiertos de talares y á la derecha las riberas pantanosas de la Maita, el enemigo que habia anticipadamento tomado posicion en este punto, abrió su fuego contra nuestra columna; nuestras guerrillas lo rechazaron hasta la cuchilla siendo sostenidas por dos compañias del primer batallon de Africa.

Aumentandose el número de enemigos el batallon italiano que cubria la izquierda del convoy, fué dirijido contra ellos. Mandé que su fuerza principal se quedase en la cuchilla sin alejarse, pero fué obligado á replegarse; entonces el primer batallon del regimiento 66 que formaba la retaguardia, dirijió espontaneamente algunas compañias ácia las alturas.

En este momento me hallaba á la cabeza del convoy con el primer batallon de infanteria lijera de Africa, un escuadron del 2.° de cazadores que marchaba inmediatamente despues del convoy y precedia el regimiento 66, hizo sin órden un movimiento á la derecha hasta el pantano, llevando consigo el parque de ingenieros. Este espacio hallandose asi descubierto, los árabes de la derecha se precipitaron en él: el susto se apoderó de lo que quedaba del 66, que se creyó cortado. Con excepcion de algunos oficiales decididos y de pocos soldados que alcanzaron al convoy, el resto se arrojó á la izquierda para reunirse con las demas compañias, otros se echaron á la derecha en los pantanos de la Maita.

En el mismo momento ordené á los escuadrones de vanguardia de cargar, cubriendo asi el convoy por sus dos estremidades; pero algunas carretas estaban volteadas, y otras incapaces de caminar por la pérdida de sus caballos. El enemigo nos estrechaba á retaguardia y por el flanco izquierdo. Las tropas en desorden siguieron el camino en medio de esposos bosques.

Cubierta por algunos pelotones de infantería que los oficiales mas valientes oponian a las cargas de los árabes, la artilleria que á fuerza de habilidad logró salvar sus piezas, contribuyó poderosamente por la actividad de su fuego á impedir que esta retirada no degenerase en completa derrota.

Mis edécanes y mis oficiales de plana mayor prestaron tambien servicios importantes, dirijiendose á los puntos donde los peligros eran mas inminentes y tomado parte en todas las acciones de vigor que se verificaron en este desgraciado combate. Al desembarcadero de la Maita en la mar, los cuerpos fueron formados nuevamente con mas órden, y continuaron marchando ácia Arzew, seguidos de muy cerca, pero sin ser cargados por la cabálleria árabe, llegamos solo á las siete estenuados de fatiga.

Por las listas que acaban de serme remitidas por los varios cuerpos, hemos perdido en estos dos combates cerca de 262 muertos y 308 heridos.

Las tropas han descansado el 29 en Arzew de donde he pasado órdenes á los comandantes de Oran, y de Mortaganem al intendente militar y al Comandante de la fuerza naval en Mers elkibir para que me mandase al instante todos los buques del estado y de comercio disponibles, á fin de conducir á Oran mis heridos.

He visto desvanecerse en este fatal combate esperanzas que me parecian fundadas, pero era preciso vencer para que se realizasen. Sin duda habia contado demasiado en nuestras fuerzas, y muy poco considerado las de los àrabes, pero la accion del 28 y todos los encuentros en que habia tomado parte en Africa, disculpan tal vez mi presuncion.

Como quiera que sea, estoy oprimido por el peso de la responsabilidad que he asumido, y me resigno sin murmurar, al juicio y al rigor que el Gobierno del Rey crea necesario ejercer contra mí, esperando con todo que no dejará de recompensar los valientes que se han distinguido en estos combates. Los dias aciagos hacen conocer los hombres firmes, y estos serán los únicos que señalaré á los favores del Rey.

El Comandante superior en Oran.

Firmado.—TREZEL.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Octubre 29 *de* 1835.

Resultando de los datos que existen en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, que, entre las denuncias que se hicieron desde el año de 1831 hasta la fecha, para la compra de terrenos denominados de Propios del extinguido Cabildo, hay mas de cien que no han satisfecho aún el valor de la tasacion, ni han escriturado los contratos que deben lejitimar la propiedad; el Gobierno ha acordado y decreta——

Art. 1.° Todos los espedientes de denuncias de terrenos denominados de propios que hubiesen sido admitidas por el Gobierno desde el año de 1831 hasta la fecha, deberán estar concluidos, pagadas las cantidades en que hubiesen sido tasados, y escriturada la propiedad, con arreglo á las condiciones de los respectivos contratos, antes del dia 31 de Diciembre del presente año.

2. Pasado ese término se declararán sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de dichos terrenos, cuyos interesados no hubiesen dado cumplimiento al artículo anterior.

3. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ANAYA.
JUAN MARÍA PEREZ.

EL UNIVERSAL

MONTEVIDEO.

VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 1835.

No hemos recibido noticia alguna de la frontera relativamente á la guerra civil en la Provincia limitrofe,

En los periódicos del Rio Janeiro que tenemos a la vista y que alcanzan al 19 del corriente, se inserta, entre otras noticias de Europa, que extractamos á continuacion, la de un nuevo triunfo del Exercito cristino en España sobre las tropas de D. Carlos, despues de la victoria que obtubo en Mendigorria el 16 de Julio. Dichos periódicos se refieren á la *Gazeta* de Madrid del 2 de Agosto.

ESPAÑA, VISO DEL MARQUES, *Julio* 10.—Ayer hallandose el Alcalde mayor en la casa de Cabildo, se presentó un hombre á las 8 de la mañana, y le entregó el oficio que en seguida se transcribe.

"*Escuadron volante de leales manchegos, y defensores de Carlos* 5 ° Hallandome hoy en el sitio de San Andres con la fuerza de mi mando, es indispensable que Vuestras Mercedes pongan á mí disposicion 200 raciones de pan, 200 de carne, 80 de cevada y 2,000 reales en plata. Espero que no haya falta, pues á haberla pasaré á esa con la fuerza de mi mando, para exijirlas á todo costo, aunque mi voluntad no sea alterar el órden. Dios guarde &c.

Antonio Garcia de la Paiva.
Comandante.

Señores Justicia y Cabildo de la Villa del Viso.

El Alcalde Mayor irritado al leer semejante oficio, reunió al momento 100 vecinos armados y mandó al Jefe faccioso la repuesta que sigue.

"Presidencia del Cabildo del Viso.—Respondiendo al indecente oficio de V. Sr. Jefe de ladrones, debo decirle que si quiero tomar las raciones y el dinero que pido, puedo venir á buscarlas al pueblo, donde se le darán por la boca de las escopetas de estos honrados habitantes. El infierno guarde la vida criminal de V. y la de sus colegas en el mas obscuro abismo, Viso del Marques, 9 de Julio de 1835.—*Pedro Ilario Garcia.*—Sr. Jefe de foragidos y asesinos de las Aldeas de Sierra Morena."

Hasta esta fecha no ha aparecido el campeon facineroso en busca de las raciones y maravedis apuntados.

(*Corresp. de la Revista.*)

—*En el Journal des Debats se lee*: El Agente de D. Carlos que llegó á Berlin no ha sido feliz en su mision. El Ministro de Relaciones Extrangeras, M. Ancillon, no le habia dado audiencia, y el Diplomático Carlista, ni aun habia conseguido entregar en mano propia al Rey de Prusia, las cartas del pretendiente que llevaba para S. M.

Mádrid, 20 de Julio.

Hoy se ha publicado el decreto para la supresion de algunos conventos. Este decreto está precedido de un largo informe del competente Ministro de Estado, Herreros, el cual concluye asi :———

" La consecuencia inmediata de este decreto será, Sra., la supresion de mas de 900 casas de las órdenes religiosas, que es casi la mitad de las que hoy existen, segun la relacion nominal que presentó la misma junta, y la aplicacion de sus propiedades está destinada à la amortizacion de la deuda del Estado. Segun aquella relacion, se suprimen 43 monasterios de las diferentes òrdenes: 138 conventos de domínicos: 181 de franciscanos: 77 de descalzos: 7 de terceros: 26 de barbones: 88 de agustinos calzados: 17 de recoletos: 37 de carmelitas calzados: 48 de carmelitas descalzos: 36 de mercedarios calzados: 27 de descalzos: 50 de San Juan de Dios: 11 de premostratenses: 6 de clérigos menores: 4 de agonizantes: 3 de servitas: 62 de mínimos: 37 de trinitarios calzados, y 7 de los descalzos. Ademas

de estos se debe suprimir tambien los monasterios y conventos que hayan pérdido el dicho número de 12 individuos posteriormente à la remesa de las respectivas notas por los prelados superiores, y los que teniendo el número de 12 profesos, dos terceras partes de ellos á lo menos no sean de coro, los cuales no estàn comprendidos en la estadistica que formó la real junta eclesiástica."

—Habiendo sido publicado el decreto real para la supresion de los monasterios y conventos de religiosos que no tuvieren 12 individuos profesos, de los que dos tercios à lo menos sean de coro, juzgamos que los lectores apreciaràn que presentemos el siguiente resumen de las òrdenes religiosas que hay en España, total de individuos de que hoy se componen, cuantos tenian en 1808 y 1820, y conventos cuyo número de religiosos no llega à 12.

Ordenes religiosas, 27—Provinciales ò congregaciones, 103—Casas, ò conventos, 1940—De estas con menos de 12 religiosos, 901—Sacerdotes, 16,785 — Ordenados *in sacris*, 2,012—Coristas, 5,611—Legos, 5.763 — Novicios, 704 — Total en 1835, 30,906—Total en 1820, 33,546—Total en 1808, 46,568.

(*Abeja*)

—Por un decreto anterior, fecha 4 de Julio, fueron suprimidos los establecimientos de Jesuitas, adjudicándose sus bienes à beneficio del Estado.

Bayona, 27 de Julio.

Se escribe de Santander que se esperan las tropas inglesas para el dia 28, siendo dispuestos al efecto los cuarteles que les han sido destinados.

En la provincia se han levantado 3,000 voluntarios ya ejercitados en el manejo de las armas. Despues de la llegada de los ingleses, todas estas tropas en nùmero de 10,000, se reunirán al ejército activo.

Idem., 30 de Julio.

Los carlistas vân haciendo pérdidas sucesivas. Eraso, el mas distinguido de sus gefes es incapaz de participar de ninguna operacion militar. Sagastibelza, herido de tres balazos en el combate del 16, ha sucumbido, segun lo aseguran. A Iturralde se ha confiado ahora el mando de los carlistas de la Navarra, concentrados en Estella.

Desde quince dias rechazados en aquella posicion y no animándose a salir de ella para ir al encuentro de Còrdoba que los aguardaba en direccion del Este: los carlistas acaban de hacer un movimiento en el rumbo opuesto del lado de Victoria, ciudad fortificada, pero donde los cristinos estân en corto nùmero. El mayor general del Pretendiente, Moreno, ha marchado contra dicha plaza à la cabeza de seis batallones de Alava, cinco de Navarra, dos de Castilla, y algunas piezas de artilleria. El plan de Moreno era sin duda el de atraer ácia aquel punto las fuerzas cristinas y de facilitar à Iturralde una espedicion al Este; pero el general Còrdoba ha tomado medidas prontas y prudentes. Ha mandado para Victoria numerosas tropas de reserva que bastarán para hacer levantar el sitio y para rechazar à Moreno en la Sierra; mientras que el resto de las tropas de la Reina se mantienen en sus posiciones. De este modo la espedicion de Moreno no habrà tenido otro resultado que el de encerrar completamente los carlistas.

—Tengo el sentimiento de anunciarle que la agitacion es siempre estrema en Zaragoza. Tropas han sido mandadas allì, pero se asegura que los habitantes han declarado al general Montes que no permitian su entrada en la ciudad. Por lo demas han protestado de su adhesion al gobierno nacional, pidiendo solo las modificaciones reclamadas en la representacion de la municipalidad de Zaragoza.

Aqui se concluyen los datos que suministran los Diarios sobre la posicion respectiva de los ejércitos beligerantes.

Se escribe de la frontera sobre la accion del 16—

Todos hablan del encarnizamiento de los dos partidos en esta accion, y de la gloriosa defensa de los carlistas cerca del puente de Mendigorria. Los batallones 5 y 8 de navarreses han peleado como desesperados y rechazado largo tiempo todos los ataques de Córdoba.

En el mismo puente de Mendigorria D. Carlos, que á pesar de la interdicion de Moreno se habia acercado al fuego, se halló comprometido en medio de aquellos dos batallones, por una carga de la caballeria cristina. Fué libertado por el Coronel Auteros, el que, acometido de todas partes y privado de su caballo, siguió defendiendose con una lanza, y logró reunirse à los suyos teniendo solo una leve herida.

Los cristinos habiendo hecho 18 prisioneros en una escaramuza que tuvo lugar en las inmediaciones de Pamplona, los fusilaron en el acto.

Los carlistas habiendo tenido noticia de esta infraccion al tratado Elliot, escogieron entre los 4000 prisioneros cristinos que tienen en su poder, un numero triple, que fusilaron en forma de represalias.

Se asegura que la perdida de la jornada del 16 es debida à la inaccion de Eraso, que, aunque estaba proximo, no se puso á tiempo en batalla.

—FRANCIA.—Con motivo de la repulsa que esperimentaron últimamente los ingleses y franceses al querer navegar el Mar Negro, se ha dado á luz el siguiente artículo secreto del tratado de alianza defensiva celebrado entre la Rusia y la Turquia.

"En virtud de una de las claúsulas del tratado patente de alianza defensiva concluida entre la Sublime Puerta y la Córte Imperial de Rusia, las altas partes contratantes se han comprometido à prestarse mutuamente socorro material y el auxilio mas eficaz para la seguridad de sus Estados respectivos. No obstante, como S. M. el Esperador de todas las Rusias deseoso de ahorrar à la Sublime Puerta los gastos y las incomodidades que le podrian resultar de prestar tal socorro si las circunstancias colocasen à la Sublime Puerta en la obligacion de subministrarla, la Sublime Puerta en lugar del socorro que está comprometida á prestar en caso de necesidad con arreglo al principio de reciprocidad del tratado patente, limitarâ su accion en favor de la Còrte Imperial de Rusia à cerrar el Estrecho de los Dardanelos, es decir, a no permitir que ningun buque de guerra extrangero entre en èl bajo pretesto alguno.

"El presente articulo separado y secreto tendrà la misma fuerza y valor como si estubiese inserto palabra por palabra en el tratado de alianza defensiva de este dia.

"Fecho en Constantinopla á 26 de Junio del año de 1833, ò á los 20 dias de la luna de Safer, en el año 1249 de la Hegira

(Firmado) Conde ALEJO ORLOFF (L. S.)
A. BOUTENFF, (L. S.)

Los periódicos discurren con este motivo en los terminos que siguen.—Un diario frances dice:—

—La pretension de la Turquia y de la Rusia de cerrar las marjenes del Bòsforo à la libre navegacion, hace retrogradar los principios del derecho maritimo à la edad mèdia, ó al menos al siglo 16, en aquellos tiempos en que Seldem mantenia el "mare clausum," aun para la Mancha. Entonces se recibia un derecho sobre el Sund, otro sobre el Bósforo; era la época del espantoso derecho de naufrajio, y de todas las vejaciones que la soberania territorial podia imponer en virtud del principio "dominium maris." Pero en el dia, querer imponer trabas á la libre navegacion, es hacernos retroceder tres siglos para atras è insultar la libertad del pabellon. La Francia y la Inglaterra no deben sufrirlo. En el estado de nuestras relaciones comerciales, no es el mar, ni puede serlo, dominio de alguno; las grandes aguas arrojadas alli por el Creador, son simplemente vias de comunicacion para aproximar a los pueblos. El Mar Negro es un lago; la prohibicion que ahora se limita à los buques de guerra, ¿quien sabe si en el año venidero no se extenderá à los buques mercantes? Siendo asi, dejaria de haber libertad de comercio, y la civilizacion quedaria amenazada por el vergonzoso tratado arrancado por la Rusia á la Puerta Otomana.

——La *Revista Britanica y Extranjera*, contiene un articulo curioso sobre los progresos de la Rusia, progresos que ella atribuye no á conquistas, sino à un sistéma tenazmente adoptado y seguido.

La incorporacion de un grande imperio, que ella codicia en este momento, es un trabajo inmenso, y mientras no esté consumado, la Rusia no se atreve à despertar à la Europa que dormita; no le conviene por ahora amenazar y asustar; procura lisonjear y conspirar en secreto: ella huye de excitar coaliciones, su sombra llega adonde su mano no puede aun alcanzar, y cuando consigue establecerse en alguna parte es para siempre. He ahì á la potencia de que muchos de nuestros lejisladores juzgan que la Europa civilizada nada tiene que recelar! Napoleon que la conocia bien, pensaba de otro modo, y estaba persuadido de q' à no haber una union de la Francia con la Inglaterra, ningun poder humano podria impedir á la Rusia arrancar a Constantinopla del poder de los Sultanes, uniendo à la Persia à sus conquistas, y abriendo asi à sus ejercitos el camino de las posesiones britanicas en las grandes Indias. En el dia ningun gabinete es mas astuto ni mas feliz en sus intrigas, por consiguiente ninguno exis te que deba excitar mas constantemente el recelo de todos los Estados de Europa.

—TURQUIA.—La insúrreccion tomaba incremento en la Albanìa Superior. Tambien en Scutari habia estallado un movimiento, donde el Bajá con la guarnicion tubo que encerrarse en la ciudadela. Bombardeó por varias veces el pueblo, pero sin resultado. Como tenia pocos viveres se creia que en breve tendria que rendirse à los insurgentes. Entretanto la Puerta preparaba grandes armamentos para el socorro de sus tropas en ambos puntos.—Otra singularidad de la época actual es el establecimiento de escuelas lancasterianas en Turquia, donde ya son numerosas.

—PORTUGAL—*Julio* 25.— El Marques de Loulé renunció el cargo de Ministro de Marina y Ultramar, y fué reemplazado por el Diputado Antonio Aluicio Jervis de Atouguia.

—RIO JANEIRO—*Octubre* 1. ° —Ayer se procedió en la Asamblea General legislativas al escrutinio de los votos para Regente en las diferentes provincias del Imperio, la cual verificada produjo por resultado la eleccion del Senador Diego Antonio Feijò por una mayoría de 575 votos sobre el Sr. Hollanda Cabalcant, y demas candidatos. El dia 12 estaba destinado para el acto de juramento del Regente electo.

——

MARITIMA.

ENTRADAS
Dia 29.

Bergantin ingles "Royne," de 239 toneladas, capitan Juan Peerster, salió de Lisboa el 18 de Agosto, con destino á este puerto, consignado á los SS. Lafone, Wilson y Ca., con :—
466 moyes de sal.

Manifiesto del cargamento que conduce el Bergantin sardo "Socrates," que fondeó ayer en este puerto, con :——

104 y media pipas vino tinto
350 cajones fideos
28 y media pipas aguardiente
68 bultos mercancias
7 cajones maná
4 cajones salchichones
11 bultos cremor

HAN ABIERTO REGISTRO.
Dia 29.

Bergantin brasilero "Orozimbo," capitan Antonio Aba, á la carga para el Rio Janeiro.

Goleta nacional "Rosario Guadalupe," patron José Coll, para Santa Fé

HAN CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional "Preciosa Maria," patron Antonio Freyre, para el Rosario.

AVISOS NUEVOS

FOR
BUENOS-AYRES.

Steam Boat FEDERACION, will leave for Buenos Ayres Saturday 31st. of October, past 4 o'clock. For freight or passage apply at the Steam Boat Hotel, No. 41 calle de San Felipe, and at the Store of D. Manuel Gradin No. 3.

☞ *Passengers are particularsly requested to put their names upon their baggage and to furnish themselves with tickets vefore going on board.*

Montevideo, Oct. 29.

PARA
BUENOS-AYRES

Saldra el Sabado 31 de Octubre la barca de vapor argentina FEDERACION. Los SS que gusten cargar o ir de pasage pueden dirijirse a la Fonda del Vapor, calle de San Felipe No 41, o al almacen de D. Manuel Gradin.

☞ *Los SS. pasageros se serviran poner sus nombres a sus equipages para evitar confusiones al tiempo de entregarlos; y se previene al mismo tiempo que los boletos se deben comprar antes de embarcarse.*

SE VENDE

UN negro ió en de edad de 20 a 22 años, de oficio cocinero y sastre; el que guste comprarlo puede ocurrir a la plateria de D. Agustin Jove, calle del Porton al lado de la zapateria del Sr. Sartori. oct. 31



POR R. CARRERAS y Herman.
(*En la Colecturia general*)

El Lunes 2 de Noviembre, se ha de vender precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener y por cuenta de quien pertenezcan los siguientes efectos averiados salvados de la Barca inglesa "Cora," cuyo pormenor consiste principalmente en :——

Sarazas de varias clases
Listados de id. id. íd.
Nanquines, cotinet
Cocos, pañuelos de rebozo
Pieles blancas, pellones
Brines blancos y de colores
Paños de varias clases
Bayetas de faxuela
Casinetas &c. &c. &c.
En Seguida
Madrases de varias clases
Lienzos de algodon
Arpilleras de varias clases
Sombreros de varias clases
Astracanes &c. &c.
(Empezarà à las 10 en punto.)

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar á los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion la recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibirá ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 13 *de Octubre de* 1835.

RESULTANDO que las manzanas del Ejido señaladas con los números 34, 36, 78 y otras comprendidas entre las que por acuerdo de 8 del corriente se declararon valutas y denunciables, han sido vendidas y escrituradas antes de espirar el término prefijado en el articulo 1 ° del decreto de 29 de Setiembre último; el Gobierno ha dispuesto que la venta de aquellos terrenos al mejor postor anunciada para el Miercoles proximo, se difiera al dia 31 del corriente para dar lugar á las reclamaciones á que puedán tener derecho otros interesados que se encuentren en un caso igual al de los compradores de los solares ya mencionados; y á fin de satisfacer al público sobre los fundamentos en que se ha apoyado la declaracion del Gobierno del 8 del mes actual, se insertarán á continuacion de este aviso las dos últimas piezas del expediente de la materia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 9 *de Octubre de* 1835.

Habiendose presentado en este Ministerio, despues de la publicacion del aviso del dia 8 del corriente invitando licitadores á la compra de las manzanas valutas del Egido, las escrituras de tres de ellas señaladas con los números 34. 36 y 78, cuya enagenacion se habia acordado por el Gobierno en virtud de que en la relacion pasada á este Ministerio por esa Escribania en 29 de Septiembre ppdo. no constaba haber sido escrituradas ninguna de ellas hasta aquella fecha; el Escribano de Hacienda informará á continuacion, y de un modo capaz de satisfacer al público, cuales hayan podido ser los motivos de una omision que en sus efectos ha comprometido la verdad oficial en que debia suponerse fundado el acuerdo del Gobierno, declarando valutas y denunciables las mismas tres manzanas del Egido que ahora aparecen vendidas ya y escrituradas por esa Escribania desde mucho antes de esta fecha.

Juan Maria Perez.

A la Escribania de Hacienda.

EXMO. SR.

Para la formacion de la listá ó relacion de Escrituras otorgadas por las manzanas de Extramuros, se hacia necesaria la revisacion prolija de todos los protocolos en que debieran encontrarse, señalandolas para relacionarlas despues, con cuyo objeto era necesario leer muchas de ellas para poder determinar el terreno á que se contraen por no estar bien espresado. Tomándose para esta operacion el tiempo necesario, bien podria responderse de que el resultado fuese exacto, pues despues de concluida debia confrontarse la relacion con los protocolos, lo que no pudo ser, ni ejecutarse dicho registro con toda la prolijidad necesaria, por que el Ministerio necesitó con urgencia de la relacion, y me la exijió con premura. De aquí puede resultar que las Escrituras que se mencionan en la precedente nota no hayan ido inclusas en la relacion pasada á esé Ministerio, puesto que ningun motivo ha existido para dejar de incluirlas en ella, ni puede suponerse intencional esta falta.

Montevideo, Octubre 10 de 1835.

EXMO. SR.

Juan Leon de las Casas.

Escribano de Gobierno y Hacienda.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela, inmediatos al nuevo mercado y al terreno que se ha destinado por disposicion del Supremo Gobierno, para la construccion de un Teatro. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose los licitadores al efecto á la Secretaría de este Ministerio, donde existe el plano del local dividido en Solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares sitos entre el Muelle y las Bóvedas. La venta se hará a plata al contado, dirijiéndose al efecto los licitadores a la Secretaría de este Minister o, donde se halla el plano del terreno dividido en solares.

AVI O OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Octubre 15 *de* 1835.

EL Supremo Gobierno ha dispuesto que los Comisarios de Policía D. Casto Dominguez, D. Manuel Dominguez y D. Manuel Fraga procedan á la revisacion de la Patente Extraordinaria, con arreglo á las instrucciones que se les han comunicado por el Ministerio de Hacienda, y se avisa al públibo para su conocimiento.

AVISO.

HABIENDO dispuesto el Superior Gobierno que para cumplir lo que previene la Ley de 17 de Junio de este año que determinó la creacion de una caja de amortizacion, se procediese con las formalidades prescriptas por la misma Ley á la eleccion de los miembros que faltaban para integrar su administracion, ha resultado que debe componerse esta de los siguientes.

PRESIDENTE.

El Sr. Senador. D. Xavier Garcia de Zúñiga.

VICE-PRESIDENTE.

El Sr. Represent. D. Antonino Domingo Costa.

VOCAL TESORERO.

El Sr. Representante D. Joaquin Suarez.

INSPECTOR.

El Sr. Ministro de Hacienda D. Juan Maria Perez.

VOCALES.

Los Propietarios. D. José Maria Platero. D. Doroteo Garcia.

Los Comerciantes. D. Luis Lamas. D. Ramon de las Carreras.

Los Hacendados. D. José Ramirez Perez. D. Carlos Makinon.

CONTADOR Y SECRETARIO.

D. Alejandro Alvarez.

Montevideo 28 de Octubre de 1835.

GRAN BARATILLO EN LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Fayal, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison, a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 rs. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y bote'las finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

AVISO

D. Tomas Basañez y D. Pablo Delgado, síndicos del concurso de D. Miguel de Sousa Sa, oyen proposiciones para enagenar los efectos que existen en las dos casas cerradas, la una al lado de la botica del Sr. Yéregui, y la otra al lado de D. José Pablo Martinez, por el término de tres dias. oct 26 3p

AVISO

SE ha huido un mulato llamado José, de la propiedad de D. Gabriel A. Pereyra; cuyas señales son las siguientes:—estatura mediana, poca barba, picado de viruelas, con un tajo en el labio superior, mal entrasado, y habla con acento cordovéz, su edad es mas de 50 años, su modo de caminar es generalmente á prisa y su ejercicio ha sido de cochero. Quien lo presenta e en la casa de su amo ó en el Departamento de Policía de la Capital recibirá 25 pesos de gratificacion. oc. 26

SE VENDE.

LA quinta que fué panaderia de D. Juan Vidal de este lado del Cerrito frente al campo de Murriondo: tiene 13 cuadras y media de terreno, con monte de toda clase de duraznos y toda clase de fruta de plaza, jardines, parras y demas menesteres. La persona que guste comprarla ocurra a dicha quinta a tratar con su dueño.

SE VENDE

UN LEON manso como un perro, come de todo. Una cuja de caoba con tres colgaduras y una comoda, en la calle de Sn. Pedro casa N. ° 215. oct. 23—3p.

LEY.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, decretan con valor y fuerza de ley.

ART. 1. ° Todos los establecimientos en general sujetos al impuesto establecido por la ley de Patentes, tomarán otra Patente para este año, ademas de la que les corresponda, del mismo valor.

2. Todo hacendado que posea de quinientas cabezas de ganado vacuno hasta mil, pagará una Patente de veinte pesos: y de mil para arriba dos pesos por cada cien.

3. Los propietarios de fincas pagarán una Patente cuyo valor será el de tres por ciento sobre las rentas de un año de dichas fincas.

4. El rédito de las fincas ocupadas por sus propietarios, será valuado por una Comision compuesta del Juez de Paz de la Seccion y dos propietarios de la misma.

5. Se exceptuan de los dos artículos precedentes las fincas cuya renta anual no llegue á doscientos pesos, si el propietario no tubiese otras; y las de todos los establecimientos rurales, cualesquiera que sea su valor.

6. Las fábricas de ladrillos y caleras pagarán treinta y cinco pesos: los lanchones de descarga un peso por toneladas: los buques del cabotage de 25 toneladas á 45, veinticinco pesos: de 45 á 60 toneladas, treinta y cinco pesos: de 60 para arriba pagarán ademas cuatro reales por cada tonelada de exceso: los almacenes de depósitos particulares, cuarenta y cinco pesos: los Corredores de Número, los supernumerarios y los agentes de negocios ochenta pesos: los coches, sopandas, bolantas y calesas quince pesos: las barracas de desarmadores de buques sesenta pesos: los Abogados incorporados, ó con estudio abierto, cien pesos: los Procuradores y Escribanos que tengan oficio abierto, cincuenta pesos: y las casas de consignacion de mercancias, siendo de ultramar, cien pesos.

7. A los empleados cíviles y militares con sueldo, premio ó pension que exceda de quinientos pesos anuales, se descontarán un dia cada mes, por seis meses.

8. El valor de las Patentes establecidas por esta ley y el de las cantidades deducidas de los sueldos de los empleados civiles y militares, será, el de las primeras exijido y pagado por solo una vez, y el de las segundas por los seis meses que establece el artículo precedente, y reembolsadas unas y otras cantidades con el producto en metálico del empréstito para que se autorizó al Poder Ejecutivo por la ley de 26 de Marzo del presente año, y en su defecto con el producto de las tierras de censo, de enfiteusis y moderada composicion.

9. El producto de estas Patentes y descuentos que se hagan á los empleados militares, se aplicarán al pago del interés de las polizas mandadas emitir por la ley de 29 de Abril; y el sobrante que hubiere, será destinado al pago de aquellas deudas, que el Gobierno considere se deben satisfacer íntegramente y en metálico.

10. Todos los individuos obligados á sacar Patentes por esta ley, y cuyas propiedades, existen en el Departamento de la Capital, deberán sacarlas dentro de dos meses contados desde su publicacion, y en la Campaña dentro de cuatro: pasados estos términos sin haberla sacado incurrirán en la pena de la mitad mas del valor de la Patente.

11. Las mismas Patentes son el documento de crédito de los contribuyentes, por la cual serán reembolsados de su importe.

12. A los empleados cíviles y militares les servirá de documento de crédito la liquidacion de los descuentos hecha por la Contaduría General.

13. Verificada la recaudacion de las cantidades, que debe producir esta ley, el Gobierno instruirá á las Cámaras de su monto y la inversion del Capital.

Sala de Sesiones, en Montevideo á 23 de Junio de 1835.

CARLOS ANAYA, *Presidente.*

LUIS BERNARDO CAVIA, *Secretario.*

Montevideo, Junio 26 *de* 1835.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y déso al Registro Nacional.

Rúbrica de S. E.

PEREZ.

SE VENDE

UN negro apto para todo servicio en particular de campo. En la calle de Sn. José N. ° 40, vive su dueño con quien podrá tratar el que lo necesite. oct. 27—3p.

QUEMAZON

SE VENDE la *CABALLERIZA* situada en el Porton del Cubo del Norte, con todos sus útiles, sillas de montar, &c.—TAMBIEN, junto ó por separado, un *CARRO* con buenos caballos y arreos correspondientes — Las personas que se interesen por algo ocurriran a dicha caballeriza donde vive su dueño, que venderá todo por un precio sumamente bajo. oct 27 3p

PANACEA.

Esta excelente y nueva medecina bien conocida ya de muchos por las extraordinarias curas que ha hecho en personas desauciadas, se vende en el almacen de Dn. Manuel Gradin frente al Muelle.

AVISO AL PUBLICO

NUEVAS cuadrillas fáciles para pianos y guitarras, y flauta sola sacadas de las óperas de Rossini y Pacheni se vende en la tienda de Anavitarte. oct. 9

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 27 de Agosto de 1835.

Habiendo fenecido con exceso el plazo en que muchos compradores de tierras de pastoreo, y otras propiedades públicas, han debido pagar al Erario las cantidades á que se obligaron en sus respectivos contratos con el Gobierno, sin que lo hayan verificado hasta la fecha, ni hayan dado paso alguno para justificarse de una omision tan reprehensible en circunstancias de hallarse la Hacienda pública rodeada de conflictos; el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. ° Todos los créditos activos del Erario procedentes de contratos celebrados con particulares por venta de propiedades públicas, de cualquiera clase y denominacion que sean, que no hubiesen sido satisfechos en los plazos estipulados en las respectivas escrituras, deberán estar pagados, y chanceladas estas, antes del dia 15 del mes de Octubre de presente año.

2. Pasado ese término, todos los deudores que se hallaren en el caso del articulo anterior, serán compelidos ejecutivamente al pago del principal adeudado, con mas los réditos del uno y medio por ciento mensual, desde el dia en que hubiesen fenecido los plazos otorgados en la escritura de venta.

3. Por la Secretaria del Ministerio de Hacienda pásese á la Colecturia Jeneral una relacion nominal de los deudores á que se refiere el articulo precedente, y un extracto de las condiciones á que se sugetaron al recibir el titulo de propiedad; á fin de que, oportúnamente, y por la via mas ejecutiva, haga efectivo el cobro de las cantidades que adeudaren, con arreglo á lo que se dispone en el presente decreto.

4. Comuniquese á quienes corresponda, publiquese, insertese en el Universal por 50 dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARIA PEREZ.

MINÍSTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 13 *de* 1835.

Sabedor el Gobierno que algunos buques con Bandera Nacional trafican en las costas de Africa empleados en el comercio de esclavos, garantidos con Patentes de navegacion, cuya ilegalidad ó ficcion es incontestablemente manifiesta, y en oposicion con las determinaciones que para cortar de raiz este ominoso trafico ha expedido el Gobierno: Considerando que ningun buque ha podido ni debido emplearse en él, desde que anulados ó rescindidos los primitivos y únicos contratos que permitieron la importacion de un número de africanos en el territorio de la República, quedaron sin efecto todas y cualesquiera autorizaciones que en virtud de tales actos hubieren recibido los buques empleados en estas operaciones; y atendiendo por último, al abuso que se ha hecho de los documentos que autorizaron aquella franquicia, y del que podria hacerse en mengua de la dignidad, y de las leyes del Estado, si con tiempo no se adoptan medidas capaces de prevenir las consecuencias que esta practica criminal puede producir; el Poder Ejecutivo declara.—

1. ° Es nula y de ningun valor toda patente de navegacion por la cual se permita á los buques de la República, y á otros de cualquier nacion extranjera, el trafico de esclavos y la importacion en el territorio y puntos sujetos a su dominio, ya sea en calidad de tales, ya con la denominacion de colonos africanos.

2. ° Comuniquese, publiquese por 30 dias en el periódico Universal, y dese al Rejistro Nacional.

ORIBE.

PEDRO LENGUAS.

AVISO AL COMERCIO.

D. José Gestal ha trasladado su escritorio á su casa nueva calle de S. Felipe. oct. 9

INTERESANTE A LAS SEÑORAS.

EN la calle de Sn. Gabriel N. ° 98, tienda merceria, conocida con el nombre de peineria, se hallan peinetas de carey de todos tamaños y clases de colores escogidos y calados modernos. Tambien las hay de talco de todos tamaños y calados muy bien trabajadas y de una corbatura muy elegante, unas y otras se daran a menos precio que las que otros han anunciado. En la misma tienda se encontraran por mayor y menor peines de marfil finisimos y para sacar las lieudres. oct. 19 20p.

SE VENDE

BELDOSAS de superior calidad en la barraca de D. L. M. Enchen, frente al Cubo del Norte.

AVISO

SE vende una criada muy jóven, sana y sin vicios: el que se interese por ella ocurra a la calle de San Felipe No. 87. oct 22 3p